

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 078/2002

**ASUNTO: GERENCIA GENERAL – APRUEBA TRASPASOS
PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES
CORRESPONDIENTES A LA GESTION 2002.**

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999.

La Ley 2331 de 8 de febrero de 2002.

El Decreto Supremo 23251 de 23 de agosto de 1992.

El Informe Técnico de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión N° 092/2002 de 12 de julio de 2002.

El Informe Legal de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 140/2002 de 16 de julio de 2002.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla sus funciones, competencias y facultades, así como aprobar el Presupuesto del BCB para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, en su Artículo 8 inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia (BCB) y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Ley N° 2042 establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

//2. R.D. N° 078/2002

Que el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 2331, establece que sus disposiciones se aplicarán en todas las entidades del Sector Público.

Que el Decreto Supremo 23251, establece que los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales deben ser aprobados por Resolución de Directorio de la institución.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante Informe Técnico 092/2002, ha preparado los traspasos Presupuestarios requeridos, cumpliendo con las normas de Presupuesto y el Decreto Supremo N° 23251.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO N° 140/2002, los traspasos intrainstitucionales y reformulación presupuestaria del BCB deben ser considerados por el Directorio.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar los traspasos presupuestarios intrainstitucionales por un
importe de Bs23.550.000 (Veintitrés millones quinientos cincuenta mil 00/100 bolivianos) de acuerdo al detalle que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 16 de julio de 2002

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Roberto Camacho S.

Javier Comboni S.

Enrique Ackermann A.

//3. R.D. N° 078/2002

ANEXO

TRASPASOS INTRA INSTITUCIONALES (En bolivianos)

Cod / Obj	Partida	Concepto	Importe
-----------	---------	----------	---------

De:

GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS

1370 Departamento de Análisis y Control de Inventarios

F - 186	612.500	Rendimientos sobre LT's "D" Fondo RAL M/N	-3.300.000,00
F - 186	612.400	Rendimientos sobre Letras "D"	-10.500.000,00
F - 186	612.630	Rendimiento Servicio Extendido de Depósito M/E	-5.000.000,00
F - 186	612.620	Rendimiento Servicio Restringido de Depósito M/E	-3.000.000,00

SUBTOTAL	-21.800.000,00
-----------------	-----------------------

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES

1510 Departamento de Operaciones de Inversión

F - 603	252.100	Estudios e investigaciones	-1.000.000,00
---------	---------	----------------------------	---------------

1410 Departamento de Deuda Externa

F - 562	639.000	Disminución de otras cuentas por pagar	-750.000,00
---------	---------	--	-------------

SUBTOTAL	-1.750.000,00
-----------------	----------------------

TOTAL ORIGEN DE FONDOS	-23.550.000,00
-------------------------------	-----------------------

A:

GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS

1370 Departamento de Análisis y Control de Inventarios

F - 186	612.300	Rendimiento sobre CD's M/E	8.300.000,00
F - 186	612.900	Rendimiento sobre Bonos del Tesoro BT's "D"	7.000.000,00

SUBTOTAL	15.300.000,00
-----------------	----------------------

GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES

1510 Departamento de Operaciones de Inversión

F - 603	969.000	Otras Pérdidas	6.500.000,00
F - 603	223.200	Fletes por remesas del y al exterior	1.750.000,00

SUBTOTAL	8.250.000,00
-----------------	---------------------

TOTAL DESTINO DE FONDOS	23.550.000,00
--------------------------------	----------------------

---000---